



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

<b>G.R.I.</b>	
REG. N°	10486079
EXP. N°	06754433



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 215 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 30 ABR 2026

**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**



### VISTO:

El Informe Técnico N° 479-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de abril del 2026; La Carta N° 740-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de abril del 2026; el Informe Técnico N° 15-2026-GRJ/GRI/SGE-LGRP, de fecha 22 de abril del 2026; el Memorando N° 849-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de abril del 2026, la Carta N° 710-2026-CRJ/GRI/SGE de fecha 16 de abril de 2026; el Informe Técnico N° 14-2026-GRJ/GRI/SGE.-LGRP, de fecha 16 de abril del 2026; el Memorando N° 788-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de abril del 2026; la Carta N° 004-2025/CTP de fecha 15 de diciembre de 2025; el Informe N° 002-2025-ARQ.CJCC-JC-TPEÑALOZA de fecha 12 de diciembre de 2025; la Carta N° 2712-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 41-2025-GRJ/GRI/SGE-LGRP, de fecha 05 de diciembre del 2025; el Memorando N° 3069-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de 05 de diciembre del 2025; la Carta N° 012-2025/CTP, de fecha 02 de diciembre del 2025; Informe N° 001-2025-ARQ.CJCC-JC-TPEÑALOZA de fecha 02 de diciembre de 2025; la Carta N° 2619-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N° 36-2025-GRJ/GRI/SGE.-LGRP, de fecha 28 de noviembre del 2025; el Memorando N° 2974-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de noviembre del 2025; la Carta N° 1022-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de mayo del 2025; el Informe Técnico N° 09-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR, de fecha 22 de mayo del 2025; el Memorando N° 1151-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR, de fecha 21 de mayo del 2025; la Carta N° 008-2025/CTP, de fecha 04 de abril del 2025; la Carta N° 603-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 05-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 26 de marzo del 2025; el Memorando N° 410-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 17 de marzo del 2025; la Carta N° 001-2025/CTP, de fecha 23 de enero del 2025; la Carta N° 007-2024/CTP, del 16 de diciembre del 2024; la Carta N° 004-2024/CTP, de fecha 14 de noviembre del 2024; el CONTRATO N° 301-2024/GRJ/ORAF, de fecha 15 de octubre del 2024 y demás documentos que forman parte de la presente resolución;



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica




GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN




de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene como función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrata y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.



Que, con fecha 15 de octubre del 2024, el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, debidamente representada por la Directora Regional de Administración y Finanzas C.P.C Marianela Liz QUISPE SALAS, y el CONSORCIO TPEÑALOZA, debidamente representado por el Sr. Jorge Antonio Muñoz VARGAS MACHUCA suscriben el CONTRATO N°301-2024/GRJ/ORAF, del servicio de consultoría de obra para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612;



Que, mediante Carta N° 004-2024/CTP de fecha 14 de noviembre del 2024, el CONSORCIO TPEÑALOZA remite el PRIMER ENTREGABLE: declaración jurada de profesionales, estudios básicos y anteproyecto arquitectónico a la Sub-Gerencia de Estudios para su Evaluación y Aprobación;

Que, mediante Carta N°007-2024/CTP, de fecha 16 de diciembre del 2024, el Sr. Jorge Antonio Muñoz VARGAS MACHUCA, representante común del CONSORCIO TPEÑALOZA remite al Gobierno Regional Junín, el SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente a Especialidades, Metrados, Costos, Presupuesto y Programación del proyecto con CUI 2538612, para su Evaluación y Aprobación;

Que, mediante Carta N° 001-2025/CTP, de fecha 23 de enero del 2025, el representante común del CONSORCIO TPEÑALOZA Sr. Jorge Antonio Muñoz VARGAS MACHUCA, remite al Gobierno Regional Junín, el TERCER ENTREGABLE del Expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612 para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Memorando N° 410-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 17 de marzo del 2025, el Sub Gerente de Estudios, solicita evaluación al levantamiento de observaciones del TERCER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, al Ing. Wendi Ema Torres Yllesca Ingeniero III de la Sub Gerencia de Estudios, en su calidad de evaluador;

Que, mediante Informe Técnico N° 05-2025-GRJ/GRI/SGE.-WETY, de fecha 26 de marzo del 2025, la Ing. Wendi Ema TORRES YLLESCAS Ingeniero III de la Sub Gerencia de Estudios, al Subgerente de Estudios, el informe del TERCER



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, indicando que se encuentra OBSERVADO;

Que, mediante Carta N° 603-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de marzo del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica al representante común de CONSORCIO TPEÑALOZA, OBSERVACIONES al tercer Entregable del proyecto con CUI N° 2538612;

Que, mediante Carta N° 008-2025/CTP, de fecha 04 de abril del 2025, el representante común de CONSORCIO TPEÑALOZA Sr. Jorge Antonio Muñoz Vargas presenta EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612 para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante el Memorando N° 1151-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR, de fecha 21 de mayo del 2025, Sub Gerente de Estudios, remite al evaluador Ing. Jordy Sleyter LAPA RAMOS Ingeniero III-Personal CAS, para su evaluación del PRIMER ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612,

Que, mediante el Informe Técnico N° 09-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR, de fecha 22 de mayo del 2025, el evaluador Ing. Jordy Sleyter LAPA RAMOS Ingeniero III-Personal CAS, remite al Sub Gerente de Estudios el informe técnico de evaluación del Primer Entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, indicando que se encuentra **CONFORME**;

Que, mediante la Carta N° 1022-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción del 22 mayo del 2025, el Sub-Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica la **CONFORMIDAD** del primer entregable del Expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612 al CONSORCIO TPEÑALOZA.

Que, mediante Memorando N° 2974-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios, remite el SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, al Ing. Luis Gabriel ROMERO PALACIOS Ingeniero I - Personal CAS, en su calidad de evaluador, para su evaluación;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Informe Técnico N° 36-2025-GRJ/GRI/SGE.-LGRP, de fecha 28 de noviembre del 2025, el Ing. Luis Gabriel ROMERO PALACIOS Ingeniero I - Personal CAS, remite al Sub Gerente de Estudios la evaluación del segundo entregable del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, mencionando que se encuentra **OBSERVADO**;

Que, mediante Carta N° 2619-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica al Sr. Jorge Antonio Muñoz Vargas Machuca, representante común del CONSORCIO TPEÑALOZA, revisión y **OBSERVACIONES** al Segundo Entregable del proyecto con CUI N° 2538612;

Que, mediante Carta N° 012-2025/CTP, de fecha 02 de diciembre del 2025, el representante común del CONSORCIO TPEÑALOZA Sr. Jorge Antonio Muñoz VARGAS MACHUCA presenta a la entidad EL LEVANTAMIENTO DE **OBSERVACIONES AL SEGUNDO ENTREGABLE** del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612 para su **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**;

Que, mediante Memorando N° 3069-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 05 de diciembre del 2025, el Sub-Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita evaluación al levantamiento de observaciones del **TERCER ENTREGABLE** del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, al evaluador Ing. Luis Gabriel Romero Palacios Ingeniero I - Personal CAS;

Que, mediante Informe Técnico N° 41-2025-GRJ/GRI/SGE.-LGRP, de fecha 05 de diciembre del 2025, el Ing. Luis Gabriel ROMERO PALACIOS Ingeniero I - Personal CAS remite al Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe el informe de evaluación del **TERCER ENTREGABLE** del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, indicando que se encuentra **OBSERVADO**;

Que, mediante Carta N° 2712-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2025, el Sub-Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica al representante común del CONSORCIO TPEÑALOZA, Sr. Jorge Antonio Muñoz Vargas Machuca, revisión y **OBSERVACIONES** al tercer Entregable del proyecto con CUI N° 2538612;

Que, mediante Carta N°014-2025/CTP, de fecha 15 de diciembre del 2025, representante común del CONSORCIO TPEÑALOZA Sr. Jorge Antonio Muñoz Vargas Machuca, remite al Gobierno Regional Junín, EL **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL TERCER ENTREGABLE** del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612 para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;**

Que, mediante Carta N° 004-2026/CTP, de fecha 11 de marzo del 2026, el representante común del CONSORCIO TPEÑALOZA Sr. Jorge Antonio Muñoz VARGAS MACHUCA, remite al Gobierno Regional Junín, REALIZAR TRAMITE PARA LEVANTAMIENTO DE LA DESACTIVACION DE INVERSION EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612;

Que, mediante Memorando N° 788-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de abril del 2026, el Sub-Gerente de Estudios Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, remite al evaluador Ing. Luis Gabriel Romero Palacios Ingeniero I - Personal CAS, el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, para su evaluación

Que, mediante Informe Tecnico N° 14-2026-GRJ/GRI/SGE.-LGRP, de fecha 16 de abril del 2026, el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios Ingeniero I - Personal CAS, remite al Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, Sub Gerente de Estudios la revisión del levantamiento de observaciones del segundo entregable del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, indicando que se encuentra **CONFORME**;

Que mediante la Carta N° 710-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 16 de abril del 2026 el Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, Sub Gerente de Estudios comunica la revisión del LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL SEGUNDO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612 indicando que se encuentra **CONFORME** mediante Informe Tecnico N° 14-2026-GRJ/GRI/SGE.-LGRP.

Mediante Memorando N° 849-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de abril del 2026, el Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, Sub Gerente de Estudios remite al Ing. Luis Gabriel Romero Palacios Ingeniero I - Personal CAS, para la evaluación de LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES DEL TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612;

Que, mediante Informe Tecnico N° 15-2026-GRJ/GRI/SGE.-LGRP, de fecha 22 de abril del 2026, el Ing. Luis Gabriel ROMERO PALACIOS Ingeniero I - Personal CAS, remite al Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, el informe de





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



evaluación del LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TERCER ENTREGABLE del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, indicando que se encuentra CONFORME.

Que, mediante la Carta N° 740-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de abril del 2026 el, Sub Gerente de Estudios comunica la revisión del LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TERCER ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, indicando que se encuentra CONFORME;

Que, mediante Informe Técnico N° 479-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de abril del 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896; detallando lo siguiente:

(...)

#### 4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612 fue evaluado por el Ing. Luis Gabriel Romero Palacios Ingeniero I - Personal CAS, mediante el INFORME TECNICO N°15-2026-GRJ/GRI/SGE.-LGRP - otorga la **CONFORMIDAD** al expediente del TERCER ENTREGABLE (expediente técnico definitivo).

##### 4.1. Del contenido mínimo del expediente técnico presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTA	CONFORME /OBSERVADO
00.	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
00.	DECLARACIÓN JURADA	SI PRESENTA	CONFORME
	Declaración jurada de los profesionales que intervinieron en el proyecto, en cada especialidad	SI PRESENTA	CONFORME
	Resumen ejecutivo	SI PRESENTA	CONFORME
	Memoria descriptiva general del proyecto	SI PRESENTA	CONFORME
01.	ESTUDIOS BÁSICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE DEMANDA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE CÁLCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EEFCTIVA Y CIERRE DE BRECHA.	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	INFORME TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	<b>ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO</b>	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES</b>	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	<b>ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA</b>	SI PRESENTA	CONFORME
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANÍSTICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	<b>PROYECTO DE DEMOLICIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
2.	<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLAN DE CONTINGENCIA	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	ESTRUCTURAS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, COMUNICACIONES Y GAS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES DE ELECTROMECAÑICAS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES DE GAS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	INSTALACIONES SANITARIAS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	EQUIPAMIENTO	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
<b>3.</b>	<b>METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION</b>		
	RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
HOJA DE PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

	HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	SI PRESENTA	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	FORMULA POLINOMICA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	FÓRMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	FORMULA POLINOMICA DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	CRONOGRAMA VALORIZADO	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	CURVA S	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	ANEXOS	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE ELECTROMECHANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
<b>4.</b>	<b>SANEAMIENTO DE TERRENOS</b>	<b>SI PRESENTA</b>	<b>CONFORME</b>
	TITULO DE PROPIEDAD O DONACIÓN O ALGÍN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE TELEFONÍA	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI PRESENTA	CONFORME
	MODELAMIENTO VIRTUAL	SI PRESENTA	CONFORME
	TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSIÓN; SEGÚN DEMANDA MÁXIMA	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



OTRA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA SU APROBACIÓN Y EJECUCIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
---	-------------	----------

**1.1. DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es de 720 días calendario, en conformidad al cronograma de ejecución.

**1.2. DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata

**1.3. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.**

El presupuesto total de inversión asciende a la suma S/. 55,624,458.78 (Cincuenta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 78/100 soles), con precios vigentes al mes de diciembre del 2025, la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
<b>PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA</b>	<b>34,588,138.43</b>
OBRAS PROVISIONALES	2,110,899.76
ESTRUCTURAS	15,933,263.18
ARQUITECTURA	10,153,270.91
INSTALACIONES SANITARIAS	1,581,651.86
INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	3,397,297.92
INSTALACIONES DE COMUNICACION	908,268.05
INSTALACION DE GAS	2,240.03
MITIGACION AMBIENTAL	501,246.72
<b>PRESUPUESTO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>3,242,559.86</b>
MOBILIARIO	948,646.57
EQUIPAMIENTO	2,293,913.29
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>37,830,698.29</b>
GASTOS GENERALES (10%)	3,783,069.83
UTILIDAD (10%)	3,783,069.83
<b>SUB TOTAL</b>	<b>45,396,837.95</b>
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV(18%)	8,171,430.83
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>53,568,268.78</b>
COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	1,591,690.00
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	464,500.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>55,624,458.78</b>

**5. CONCLUSIONES**

- El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, tiene un presupuesto total de inversión asciende a la suma S/. 55,624,458.78 (Cincuenta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 78/100 soles), con presupuesto vigente al mes de diciembre del 2025, un plazo de ejecución de 720 días calendarios y la ejecución será por la modalidad de Administración indirecta – Contrata, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 53,568,268.78</b>
COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 1,591,690.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 464,500.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/55,624,458.78</b>

Son: (Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos cincuenta y ocho con 78/100 soles)





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- La Sub Gerencia de Estudios emite su **OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD** a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612.

**6. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, Adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiente su aprobación conforme a la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del estudio definitivo o expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín; asimismo de conformidad con la delegación de facultades otorgada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 131-2026-CR-JUNIN/GGR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, con un plazo de ejecución de 720 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta -Contrata, y un presupuesto vigente al mes de diciembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 53,568,268.78</b>
<b>COSTO DE SUPERVISION DE OBRA</b>	<b>S/ 1,591,690.00</b>
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/ 464,500.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/55,624,458.78</b>

**Son: (Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 78/100 soles)**





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "TEODORO PEÑALOZA" EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2538612, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD**, de advertirse dolo, negligencia o acto análogo en caso de deficiencias, transgresiones legales o técnicas, en la elaboración y evaluación del expediente técnico, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, del Consultor CONSORCIO TPEÑALOZA, debidamente representado por su Representante Común Sr. Jorge Antonio Muñoz VARGAS MACHUCA, el Evaluador Ing. Luis Gabriel ROMERO PALACIOS con CIP N° 338675, y la Sub Gerencia de Estudios respecto al uso de los recursos públicos; bajo responsabilidad en caso de detectar algún acto irregular que contravenga la norma y el principio de legalidad, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra.



**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 06 MAR 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)